

**RV: PROCESO RADICADO Y REPARTIDO A SU DESPACHO No
11001333704220200024700 SECRETARIA DE MOVILIDAD**

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/02/2021 4:59 PM

Para: Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
...SECG...

De: Felipe Feria <nefefer@gmail.com>

Enviado: viernes, 19 de febrero de 2021 4:26 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO RADICADO Y REPARTIDO A SU DESPACHO No 11001333704220200024700 SECRETARIA DE MOVILIDAD

NELSON FELIPE FERIA HERRERA, mayor de edad, con cédula # 93.124.368 de Espinal y T.P. 145.342 de CSJ, actuando dentro del citado proceso en nombre y representación propia, por medio de este escrito les informo, teniendo en cuenta también, que este proceso aún no ha sido calificado ni estudiado para su admisión, QUE DESISTO EN CONTINUAR CON DICHA ACCIÓN, por cuanto que se ha llegado a un acuerdo conciliatorio con la entidad demandada.

En vista de lo anterior, solicito con debido respeto dar de baja y archivar el precitado expediente.

De ustedes con atención y respeto.



NELSON FELIPE FERIA HERRERA
CC. No 93.124.368 DE ESPINAL
T.P. No 145.342 CSJ.

